

ECOS DEL CHOCO

'PAZ Y TRABAJO'

EDITOR RESPONSABLE: EMILIANO REY B.

NUMERO 7.

Quibdó, Junio 11 de 1907.

SERIE I.

REDACTORES:

GONZALO ZÚRIGA.
GREGORIO SÁNCHEZ.
JORGE E. DÍAZ.
GERMÁN LÓPEZ.
CARLOS A. ORREGÓ

CONDICIONES

Este periódico saldrá, por ahora, dos veces al mes.
La suscripción á una serie de 12 números vale \$ 1.00. Número suelto, 10 cts. Agravado 15.
Públicos avisos á precios convencionales, extraordinariamente módicos.
Remitidos: 1 columna \$ 5.00; 4 columnas \$ 8.00; 1 de columna \$ 2.00. Deben venir acompañados de un vale.
No se acepta colaboración que no sea solicitada expresamente por la Redacción.
Se cambia con todos los periódicos nacionales y extranjeros que leso expongan.
La correspondencia debe dirigirse al Editor. Dirección telegráfica: 1505.
EST. TODO PAGO ANTECIPADO.
MONEDA DE ORO.

ECOS DEL CHOCO

El Alcoholismo

La Temperancia es el problema de la actualidad; el alcoholismo es el problema de la vida. La labor fecunda, será un hecho la rehabilitación de muchos millares de colombianos, quienes deben concurrir con sus energías morales y materiales al engrandecimiento de la Patria.
La tarea es larga, tal vez penosa, pero necesaria; para regeneración social es tan indispensable para el bienestar de Colombia, como es la conservación de la paz, como la salud, como la seguridad pública. La embriaguez, es igual de la peste, de las guerras y de otras calamidades generales, es un azote que de un modo lento, pero persistente, ha traído todo género de desgracias á los pueblos.
Si el Gobierno del Excmo. Gral. Reyes merece aplauso sincero por la energía con que saca á Colombia de la prostración en que yacía, cuando tomó la dirección de la administración pública, su obra será más meritoria, más benéfica, más trascendental, si con igual energía y tacto abre campaña contra la embriaguez, como fatalidad que nos degrada y envilece.
Nadie puede negar que este vicio ha sido factor cardinal, en la permisiva influencia, en muchos de nuestros desastres políticos y sociales.
El Gobierno ha prohibido juegos de suerte y azar, como industria funebral y permisiva; ha adoptado procedimientos estrictos, con el honorable propósito de conservar el inestimable bien de la paz; pero nadie puede negar, después de un breve estudio de nuestra historia, que el alcoholismo nos trae más calamidades y males que todos los desastres de nuestra historia.
Si hicieramos la estadística de los últimos cincuenta años, veríamos que

compañeras, sobrepasan en mucho á las originadas por todos los tálures de la Nación. Que el lector haga el recuento de las historias que conoce personalmente, que compare, que juzgue, y el resultado contra el alcoholismo lo resultará aterrador.
Es tal el desarrollo que ha tomado el vicio de la embriaguez en Colombia, que, por cálculo aproximativo, suponemos que la Renta de Licores de toda la República, incluyendo gastos de administración en general, valor de los licores, interés del dinero y lo que recibe el Gobierno por arrendamiento, vale unos diez millones de pesos en oro.
Esto significa que se gasta en aguardiente en Colombia dos y media veces más de lo que cuesta el Ejército, cuatro veces lo que se gasta en instrucción pública, cinco veces más de lo que se emplea en el culto religioso, etc.
Contra este cáncer social, que decae sobre una gran parte del pueblo colombiano, además de las Sociedades de Temperancia, las cuales deberían organizarse en todas las poblaciones de la República, teniendo por miembros á los padres de familia, á todos los hombres morales y patriotas, á todos los jóvenes inteligentes, debe agregarse la acción energica del Gobierno, y la no menos eficaz y moralizadora del sacerdocio culto y civilizador.
Las Sociedades de Temperancia de Antioquia han hecho ya una gran parte de la obra: el trabajo de iniciación; han puesto los cimientos del edificio, en donde se regenerará una buena parte de los colombianos; desgraciadamente su acción no ha salido de las fronteras de ese Departamento; pero el terreno está arado, el grano sembrado, éste germinará, crecerá y tendremos cosecha buena y abundante.
Estas Sociedades de Temperancia de Antioquia, si mal no recordamos, son las primeras de Colombia; aparición tardía, pues estas instituciones cuentan más de un siglo y medio de existencia en Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Canadá, etc. etc.
Fueron los americanos los primeros que iniciaron el movimiento moderno contra el alcoholismo. El Dr. Benjamin Rush, en 1786, publicó su célebre obra "Sobre los permisos de la agricultura del cuerpo y el espíritu humano", como resultado de su estudio en Inglaterra y Estados Unidos, en 1808 los Dres. Lyman Beecher y B. J. Clark, ambos conserjeros de la obra de Rush, organizaron en Greenfield, Estado de Nueva York, la primera Sociedad de Temperancia, ejemplo que fue imitado en las principales ciudades del país. En 1826 la American Temperance Society dió nuevo impulso al movimiento antialcoholico, promulgando sociedades y adoptando regulaciones para la eliminación de sus propósitos.
En 1829 y 1829 aparecieron en Inglaterra y Gales, las primeras sociedades de temperancia de Irlanda y en

reformaadores aparecen divididos en dos campos: los de la abstinencia absoluta y los de la abstinencia limitada. Las sociedades de estos últimos, por efecto del impulso que los primeros dieron al movimiento reformador, desaparecieron por inanición.
En 1838 la Sociedad de total abstinencia adquirió en Inglaterra carácter nacional y llegó á contar cuatro millones de socios. En la misma época la Orden Independiente de los Rechabitas adquirió gran prosperidad entre las clases obreras.
Los Hijos de la Temperancia y de la total abstinencia, los Hijos del Fenix, etc. etc. fueron otras tantas sociedades muy populares que figuraron por los años de 1850 á 1853 y que influyeron eficazmente en la disminución de la embriaguez.
A contar desde esta época el movimiento de las Sociedades de Temperancia, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, se modificó; todas estas corporaciones tienden á hacerse cosmopolitas. Entónces aparece la Sociedad de Temperancia del 1840 Unido, quien hizo levantar la estatística de las víctimas del alcoholismo y construyó que las autoridades de asegurar de vida los espíritus puros á los alcohólicos de sustancias alcohólicas.
Esta Sociedad, también en los Estados Unidos varias corporaciones locales y apareció con el nombre de Universal Society Temperance y con este carácter trabajó una nueva época. Su principal objeto, al igual de las de Inglaterra, es obtener de los poderes públicos leyes contra el alcoholismo y contra el libre comercio de licores embriagantes; con este motivo interviene activamente en las elecciones para miembros de las Cámaras Legislativas, con el propósito de elegir personas temperantes por convicción.
Estas sociedades han popularizado en ambos países estadísticas aterradoras de mortalidad de los borrachos y de los funestos efectos del alcohol entre las familias.
En 1845 el movimiento antialcoholico adquiere nuevas fuerzas, con la intervención decidida de la Iglesia Presbiteriana, la cual no sólo secundó los trabajos de todas las sociedades de Temperancia, sino que anatematizó la embriaguez desde la cátedra sagrada, por medio de sus más distinguidos oradores. Como las sectas protestantes se disputan á diario las creyentes por medio de obras de benevolencia, de la convicción oratoria, etc. etc., en esa época la campaña contra el alcoholismo, dió á la presbiteriana decidida superioridad sobre las otras sectas, hasta amenazar con su existencia, si la popularidad de muchas de ellas, con este motivo, no el protestantismo, con el seguro de serias, llegó al alcoholismo, dando por resultado la reforma de esos pueblos, tan deplorablemente afectados por la embriaguez.
La Iglesia Católica de Inglaterra siguió el movimiento, y en 1853 fundó por las costas inglesas, una

otros los derechos impuestos á las cantinas son tan fuertes que encarecen las bebidas demasiado; pero en todos la embriaguez es severamente castigada; la persona á quien el policía encuentra en estado inebriado en la cantina, en la calle, en el paseo, en el teatro, etc. etc., va á la cárcel y le aguden fuertemente el bofetón en nombre de la ley.
Existe en Inglaterra y Estados Unidos la World Women Temperance Union (Unión universal de mujeres de Temperancia), institución que hoy ejerce entre las clases acomodadas de ambos países la más decisiva influencia.
Las Sociedades de Temperancia, en las cuales heven incluido á los hijos de los borrachos, á los que participan de la culpa, con la ayuda de licores embriagantes, instituciones y sus miembros tratados como modelos de honradez y moralidad, lo cual ha atraído el interés del mundo americano y europeo, que está realizando grandes obras para el bienestar de la humanidad.
En el mundo de hoy, el alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad. El alcoholismo es el más grande de los males que aquejan á la humanidad.

de expresamente por la Redención.
Se publica con los precios siguientes:
Labor fecunda, en un tomo.
La correspondencia se dirigirá al Editor,
Dirección de la imprenta.

Todo pago adelantado.
MONEDA DE ORO.

ECOS DEL CHOCÓ

El Alcoholicismo

La Temperancia es el problema de la actualidad; el "Bibá logu" veri en labor fecunda, será un hecho la rehabilitación de muchos millares de colombianos, quienes deben concurrir con sus energías morales y materiales al engrandecimiento de la Patria.

La tarea es larga, tal vez penosa, pero necesaria; esta regeneración social es tan indispensable para el bienestar de Colombia, como la salud, como la seguridad pública. La embriaguez, al igual de la peste, de las guerras y de otras calamidades generales, es un azote que de un modo lento, pero persistente, ha traído todo género de degeneración a los pueblos.

Si el Gobierno del Excmo. Gral. Reyes merece aplauso sincero por la energía con que saca a Colombia de la prostración en que yacía, cuando tomó la dirección de la administración pública, su obra será más meritoria, más beneficiosa, más trascendental, si con igual energía y tacto abre campaña contra la embriaguez, como fatalidad que nos degrada y envilece.

Nadie puede negar que este vino ha sido factor cardinal en la perniciosa influencia, en muchos de nuestros desventuras políticas y sociales.

El Gobierno al prohibir el juego de suerte y azar, como industria pecuniaria y permitiendo la industria pecuniaria fundada en el trabajo, ha adoptado un procedimiento acertado con el saludable propósito de conservar el bienestar de la raza; pero nada como la prohibición de este factor de nuestra decadencia, que el alcoholismo, que nos ha degradado y envilecido, para que todos los colombianos seamos dignos de ser ciudadanos de una república libre y feliz.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

En 1826 y 1828 aparecieron en Londres y Glasgow las primeras obras de temperancia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

CAMINO DE ANTIOQUIA

Excellentísimo señor:

Permita que le dirija esta carta, precedido de su carácter accesible y benevolencia, de que ya alguna vez me dió S. E. amables muestras personales. Quiero tratarle de ella de un asunto que ya S. E. ha visto y comprendido que es del mayor interés para Colombia.

El camino de Antioquia, que en un momento se difundieron en todos los continentes.

To no conocía este importante y riquísimo territorio del país.

Hicéste viaje de Medellín acá desconsideradamente en los días: De aquí á Quibdó, que puede considerarse como puerto de amar, puesto que allí llegan por el río Atrato buques de gran calado, hay, según entiendo, unas 18 leguas ó 90 kilómetros, que pueden acortarse con el camino que activa y entusiásticamente se construye, siguiendo la margen del mismo río que por aquí pasa, con una inclinación suave, propia aun para ferrocarril.

He visitado los trabajos que en este nuevo camino de herradura dirige el competente, sabedor y patriota Gral. Juan Jacobo Restrepo. Adelantan ya rápida y satisfactoriamente por la inmensa región de selvas vírgenes.

La hoya hidrográfica del río Carmén ó Atrato, en su parte alta, es extremadamente extensa y especialmente propia para el cultivo en grande escala de cañafles que, con brazos suficientes, podrían competir en todo tiempo con los de cualesquiera otras partes. Este solo ramo de agricultura, así como las de tabaco, caña, cacao, algodón de construcción, minas, hule, caucho, etc., serían suficientes para desarrollar á Colombia, elevándola á un alto grado de riqueza y poderío. Oro, olivo, cerea, D. Sergio Arbolada, que la agricultura es el principal elemento de la prosperidad de las naciones.

Según cálculos de peritos entusiastas, el comercio exterior por aquí disminuiría para Antioquia en un 30 por ciento los actuales gastos de importación y exportación.

La comunicación por aquí del Atrato con el Pacífico, pasando por selvas y territorio propios de Colombia, nos proporcionaría comercio fácil y provechoso con todos los países del mundo, nos haría, no muy exageradamente poderosos ó independientes.

Una palabra: sólo que el porvenir de Colombia depende, en mucha parte, de lo que haga S. E. con esta importantísima región, y por eso me da un alma el paso que ha dado cuando la Intendencia Nacional del Chocó y estableciendo en ella el mismo gobierno que hoy tiene. Tal medida es y será siempre para S. E. una de las mejores timbres de su vida.

Los gobernantes y agentes como los señores Barrios, Palacios y Juan Jacobo Restrepo llevarán S. E. por sus procedimientos á cabo su grande obra del futuro.

Que el Sr. de saludar á S. E. desde estas montañas, su respetuoso amigo y servidor.

Q. B. S. M.

Rafael Navarro y Buse.

Cauca, de Atrato, 30 de Marzo de 1907.

Al Excmo. Sr. Gen. Reyes, Presidente de Colombia, etc. etc.—En Bogotá.

CONCEPTO QUE PESA

Oall, Mayo 26 de 1907.

Sr. Dr. Gregorio Sánchez.—Quibdó.

Mi muy estimado doctor y buen amigo:

Recibí su muy apreciable carta de 26 del pasado, á la cual correspondo y le envío mi afectuoso saludo.

Mucho me complace que el Chocó tenga su Gobierno propio, pues á la distancia en que está y con la dificultad de comunicación con él, era casi un impedimento la acción del Gobierno. Llegará en oportunidad á esas ricas comarcas. No muy tarde esa Intendencia podrá á ser un Departamento, no solo porque eso es lo justo y natural, sino también porque es lo

que lleguen hasta allá las corrientes del progreso y que arraigue éste de modo permanente, en proporción de la importancia y riqueza de ese suelo.

El Gobierno tiene los mejores deseos de que el Chocó prospere, y por eso escogió para gobernarlo á un hombre que reúne excepcionales condiciones.

Con agrado he leído los ECOS DEL CHOCÓ, y me complace en felicitarlos por ese nuevo factor del progreso.

Como usted comprende, estoy en un todo de acuerdo con la política del Gral. Reyes, y creo que ese es el único medio de ponerle término á la guerra en Colombia. La paz nos dará lo que nos falta, y en el sentido de conservarla debemos trabajar todos sin descanso. El lujo de las pirámides de mármoles debe terminar para siempre entre nosotros. ¡Qué un adelantado el país con las matanzas de hermanos! Dejemos ya esa terrible sed de verter sangre humana y conságuemonos á cosas útiles para no multiplicar de nuestra tierra y de nuestra raza.

Los conceptos bonrosos que tengo respecto de usted no son cosa nueva, pues ya hace muchos años que á usted me ligó relaciones que no declinaron en el furor de la guerra ni al caer ella á su término; bien lo sabe usted.

Consérvese bien y mando á su afectísimo S. S. y amigo

LUCIO VELÁSQUEZ.

Crónica científica

PARA "ECOS DEL CHOCÓ"

La planta perfecta.—Nuevo sistema de radiotelegrafía.—La fotografía á distancia.—Un nuevo aparato respiratorio.

Existe toda una literatura sabia sobre la predicción del tiempo, y sin embargo, el asunto no hace tantos progresos como podría suponerse. A menudo fallan las predicciones meteorológicas, y aunque se han establecido por todas partes oficinas centrales en donde se reúnen y reciben las observaciones barométricas y otras más, hechas con el mayor cuidado, es siempre muy difícil, si no imposible, decir cuándo se producirán sobre nuestro planeta tales ó cuales fenómenos; en qué momento preciso se manifestarán y en qué condiciones determinadas con anterioridad, tendrán ellas lugar.

Un interesante descubrimiento, á este respecto, acaba de hacerlo un meteorologista austriaco, Sr. J. F. Novack, y aunque esto se ha debido en parte á la casualidad, no por eso deja de ser importante elemento para la solución del problema.

Hace cosa de veinte años que este meteorologista, que viajaba entonces por las Indias Occidentales, fijó su atención en el *abusus pzeacoris*, que se encuentra igualmente en el Egipto, en Gabon y otros países cálidos. Es este un arbusto de tallo delgado y pequeñas flores rosadas y blancas, vulgarmente conocido con el nombre de *gusante algacal*.

enrollaban sin motivo aparente y parecían marcharse durante cierto número de horas, para recobrar luego su estado normal. Y, cosa singular, este fenómeno no ocurría en virtud de cambio alguno de luz, ni por la humedad del aire. Únicamente observó este sabio austriaco que una violenta tempestad se desencadenó tres días después de haber observado los cambios apuntados. Había pues, y de una manera evidente, correlación entre los dos fenómenos: la languidez del *abusus* no podía ser provocada sino por la proximidad de la tormenta. Pero esta coincidencia ó, para hablar con más exactitud, esta relación podía ser en verdad fortuita. Pues bien: en 1886 hizo Novack una serie de nuevos descubrimientos, dirigidos con un cuidado científico extremado, y los continuó durante muchos años en diversos jardines botánicos, entre otros, en el de Kiev. La planta profeta acusaba siempre una regularidad infalible en lo que pudéramos llamar *sensación anticipada* de un fenómeno meteorológico más ó menos próximo.

Los foliolos se inclinan cuando el harómetro sube y se levantan cuando éste baja, y estos movimientos, cuando se les observa en sus variables aspectos, predicen la naturaleza, fuerza, movimiento y dirección de los fenómenos meteorológicos, á distancias que se extienden en un radio de 95 á 100 kilómetros, y que pueden alcanzarse, sobre todo cuando se trata de las lluvias, hasta 300 kilómetros. Y no es esto todo: El *abusus*, especialmente por el movimiento de los nervios de sus hojas y por las modificaciones de su luz que experimentan éstas, anuncia, con una anticipación de 24 días, los temblores de tierra, las erupciones volcánicas y los peligros de las explosiones de minas en un circuito de más de 7,000 kilómetros; es decir, que si se tomara á Berlín como centro de observación, la acción de la planta abarcaría toda la Europa, el Mediterráneo y todo el Norte de África.

Se conocen las relaciones establecidas por Palmieri y otros sabios, como existentes entre los fenómenos atmosféricos y volcánicos y las manchas del Sol; ó aquellos que determinan perturbaciones en la electricidad atmosférica y en el magnetismo terrestre. Pues bien! el Sr. Novack ha reconocido que el *abusus*, cultivado en ciertas condiciones, muestra la misma sensibilidad y en el mismo grado, con la aparición de las manchas solares. Habiendo estudiado con el cuidado de varios meteorologistas el *abusus pzeacoris* en Austria, Francia ó Inglaterra, pudo sacar finalmente, de estas observaciones concordantes, la conclusión de que existe, como lo hemos dicho ya, correlación indiscutible entre las reacciones anormales experimentadas por la planta, y los trastornos que se producen en la atmósfera ó en el centro de la tierra, con motivo de los eclipses, de los sacudimientos geológicos ó de otros graves hechos seísmicos. Partiendo de esta cortadumbre, Novack se cree en aptitud, tan pronto como esté lista su estación principal, para anunciar por medio de boletines meteorológicos diarios, con precisión absoluta, con dos ó tres días de anticipación y en un circuito de 8,000 kilómetros, los cambios isobáricos, las regiones lluviosas ó de buen tiempo; y con 24 ó 28 días de anticipación, las grandes convulsiones de la naturaleza: huracanes, temblores y cataclismos. Y finalmente, podrá anticipar de 6 á 7 días, noticias sobre el tiempo local, no probable sino cierto, y en un radio de 75 á 100 kilómetros.

Si estas promesas se cumplen, habrá, como en lo suponerse y esperarse, toda una revolución meteorológica, cuyos beneficios son incalculables. Novack recogió en Cuba varios especímenes de *abusus* que van á ser ensayados en Inglaterra, y se aguarda con impaciencia el resultado de estas observaciones.

El nuevo sistema de radiotelegrafía, típico principal en las discusiones del Congreso de Berlín, tiene ya aplicación práctica. Su inventor es Mr. Paulsen, de Copenhague, á quien se deben otros trabajos notables en este mismo campo.

Los nuevos experimentos se practican

La invención del profesor Korn será al fin prácticamente posible? Este profesor estudia el problema desde hace cuatro años y afirma ahora haber encontrado la solución.

Sus aparatos le permiten transmitir en 20 minutos, no importa á qué distancia, por hilos telegráficos ó telefónicos, un cliché fotográfico. No se trata de un procedimiento gráfico, como en el sistema Caselli, ó como en el más reciente y más perfecto de Cerchiani, sino más bien de la acción de la luz directa sobre un hilo ordinario.

Este invento fue objeto de una comunicación dirigida á la Academia de Ciencias de París, por el Sr. Pointéarré. El principio utilizado para la construcción del aparato de Korn, es la propiedad bien conocida del silenio para transformarse en conductor, bajo la influencia de la iluminación, propiedad que hace nula el inventor por medio de un dispositivo especialmente calculado para obtener este resultado.

Un nuevo aparato respiratorio, propio para facilitar el trabajo de los escafandriados, acaba de ser ensayado, con resultados magníficos, delante de una comisión londinense, compuesta de representantes del Ministerio del Interior, del Almirantazgo y del Cuerpo de Zapadores bomberos.

El aparato, cuyos inventores son Chapman y Sherman, de San Francisco de California, tiene la ventaja, sobre todos los empleados hasta hoy, de permitir, á quien quiera que lo use, penetrar con seguridad á través del humo más denso ó de los gases más peligrosos. El air suministrado á los escafandriados es llevado al casco sin el auxilio de sustancias químicas y se encuentra almacenado en tres cilindros ligeros y resistentes, que se atan á la espalda por medio de correa, de cierto modo que no impide el libre movimiento de los brazos. Los dos cilindros más grandes están llenos de aire comprimido, en cantidad suficiente para la respiración humana durante 40 minutos. El tercero, al cual no se recurrirá sino en casos extremos, da una provisión de aire que permite respirar unos 10 minutos más, de modo que el individuo provisto de este aparato puede vivir casi una hora en un centro de aire viciado.

Dr. L. Caez.

LABORANDO

(Para Jorge E. Diaz.)

Con el andar de una Hada, con el severo traje de las cristianas prácticas, del Dios de Caridad al acero templo se dirige la amada de mi alma.

Y del Dios del Trabajo en el santuario, con la frente inclinada, fija la mente en la labor fecunda que me ha de dar el pan para mañana, me encuentro yo. Pero de pronto siento como un rayo de luz que me ofuscará y en fulgurante aureola me envolverá: es mi amada que pasa y con mirada tierna me convida. Para ir á orar á la Mansión Sagrada.

Vacíolo: es tal la fuerza que sus ojos, de luz intensa y grata, sobre mi ánimo tienen! Pero mi alma se recoje en sí misma y luego piensa:

—Mi dueño, virgen casta, está bien que á las plantas del Altísimo vaya á poner su fé, sus esperanzas.

Mas el cuerpo mortal que me aprisiona, puede también de aquí, desde este templo, desatarme las alas y orar fervientemente:

también el del Trabajo es un santuario donde se adora á Dios con alma honrada.

Aunque en distintos templos, de la oración en alas, en la región vedada á los mortales se estrechan más las almas que se aman.—

Y digo mi labor fecunda y buena que me ha de dar el pan para mañana.

c. A. ORRIGO.

Quibdó, Junio 6 de 1907.



de agricultura en Colombia, el comercio exterior por aquí disminuido para Antioquia en un 30 por ciento los actuales gastos de importación y exportación.

La comunicación por aquí del Atlántico con el Pacífico, pasando por aguas y territorio propios de Colombia, nos proporcionaría comercio fácil y provechosísimo con todos los países del mundo y nos haría, no muy tarde, verdaderamente poderosos e independientes.

En esta palabra: creo que el porvenir de Colombia depende, en mucha parte, de lo que haga S. E. con esta importantísima región; y por eso apunto con toda mi alma el paso que ha dado creando la Intendencia Nacional del Chocó y estableciendo en ella el actual Gobierno que hoy tiene. Tal medida ha y será siempre para S. E. uno de los mejores timbres de su gloria.

Con gobernantes y agentes como los señores Virripipe Palacios y Juan Jacobo Restrepo llevarán S. E. por aquí prontamente á cabo su grande obra y lo querido.

Que el honor de saludar á S. E. desde estas montañas, su respetuoso amigo y servidor,

Q. B. S. M.

Rafael Navarro y Buse.

Carrizos de Atrato, 30 de Marzo de 1907.

Al Excmo. Sr. Gral. Reyes, Presidente de Colombia, etc. etc.—En Bogotá.

CONCEPTO QUE PESA

Oca, Mayo 26 de 1907.

Sr. Dr. Gregorio Sánchez. Quibdó.

Muy estimado doctor y buen amigo,

Recibí su muy apreciable carta de 26 del pasado, á la cual correspondo y le envío mi afectuoso saludo.

Mucho me complace que el Chocó tenga su Gobierno propio, pues á la distancia en que está y con la dificultad de comunicación, con él, era casi un imposible que la acción del Gobierno llegara en oportunidad á esas zonas campestres. No muy tarde esa Intendencia llegará á ser un Departamento, no sólo porque eso es lo justo y natural, sino también porque es lo más conveniente para la Nación y para todos los habitantes de aquella región.

Soy muy afortunado que el Gral. Palacios quiera corresponder á la confianza del Gobierno y al delirante entusiasmo de los chocobos, para de esa manera levantarse á prodigiosa altura lucien-

tesimo S. S. y amigo

LUCIO VELASCO.

Crónica científica

PARA «ECOS DEL CHOCÓ»

La planta profeta.—Nuevo sistema de radiotelegrafía.—La fotografía á distancia.—Un nuevo aparato respiratorio.

Existe toda una literatura sabia sobre la predicción del tiempo, y sin embargo, el asunto no hace tantos progresos como podría suponerse. A menudo fallan las predicciones meteorológicas, y aunque se han establecido por todas partes oficinas centrales en donde se reúnen y acopian todas las observaciones barométricas y otras más, hechas con el mayor cuidado, es siempre muy difícil, si no imposible, decir cómo ó cuándo se producirán sobre nuestro planeta tales ó cuales fenómenos; en qué momento preciso se manifestarán y en qué condiciones, determinadas con anterioridad, tendrán ellas lugar.

Un interesante descubrimiento, á este respecto, acaba de hacerlo un meteorologista austriaco, Sr. J. F. Novack, y aunque esto se ha debido en parte á la casualidad, no por eso deja de ser importante elemento para la solución del problema.

Hace cosa de veinte años que este meteorologista, que viajaba entonces por las Indias Occidentales, fijó su atención en el *abusus precatorius*, que se encuentra igualmente en el Egipto, en Gabon y otros países cálidos. Es este un arbusto de tallo delgado y pequeñas flores rosadas y blancas, vulgarmente conocido con el nombre de *guisante agua-cil*.



La planta profeta.

Novack comprobó, no sin sorpresa, que las hojas de este género de leguminosa se

el movimiento de los nervios de sus hojas y por las modificaciones de uniz que experimentan éstas, anuncia, con una anticipación de 24 días, los temblores de tierra, las erupciones volcánicas y los peligros de las explosiones de minas en un círculo de un 7,000 kilómetros; es decir, que si se tomara á Berlín como centro de observación, la acción de la planta abarcaría toda la Europa, el Mediterráneo y todo el Norte de África.

Se conocen las relaciones establecidas por Palmieri y otros sabios, como existentes entre los fenómenos atmosféricos y volcánicos y las manchas del Sol; ó aquellos que determinan perturbaciones en la electricidad atmosférica y en el magnetismo terrestre. Pues bien: el Sr. Novack ha reconocido que el *abusus*, cultivado en ciertas condiciones, muestra la misma sensibilidad y en el mismo grado, con la aparición de las manchas solares. Habiendo estudiado con el concurso de varios meteorologistas el *abusus precatorius* en Austria, Francia é Inglaterra, pudo sacar finalmente, de estas observaciones concordantes, la conclusión de que existe, como lo hemos dicho ya, correlación indiscutible entre las reacciones anormales experimentadas por la planta; y los trastornos que se producen en la atmósfera ó en el centro de la tierra, con motivo de los ciclones, de los sacudimientos psíquicos ó de otros graves hechos acaémicos. Partiendo de esta certidumbre, Novack se cree en aptitud, tan pronto como esté lista su estación principal, para anunciar por medio de boletines meteorológicos diarios, con precisión absoluta, con dos ó tres días de anticipación y en un círculo de 3,000 kilómetros, los cambios isométricos, las regiones lluviosas ó de buen tiempo; y con 24 ó 28 días de anticipación, las grandes convulsiones de la naturaleza: huracanes, temblores y cataclismos. Y finalmente, podrá anticipar de 6 á 7 días, noticias sobre el tiempo local, no probable sino cierto, y en un radio de 75 á 100 kilómetros.

Si estas promesas se cumplen, habrá, como es de suponerse y esperarse, toda una revolución meteorológica, cuyos beneficios son incalculables: Novack recogió en Cuba varios especímenes de *abusus* que van á ser ensayados en Inglaterra, y se aguarda con impaciencia el resultado de estas observaciones.

El nuevo sistema de radiotelegrafía, tópicamente principal en las discusiones del Congreso de Berlín, tiene ya aplicación práctica. Su inventor es Mr. Paulsen, de Copenhague, á quien se deben otros trabajos notables en este mismo campo.

Los nuevos experimentos se practican bajo la dirección de un ingeniero inglés, y el sistema parece llamado á revolucionar toda la radiotelegrafía. Tiene este sistema la enorme ventaja, sobre todos los otros, de no dejar ningún intervalo en la transmisión de signos sucesivos, y la de poder, además, transmitir simultáneamente varios mensajes.

quiera que lo use, penetrar con seguridad á través del humo más denso ó de los gases más peligrosos. El aire suministrado á los escafandras es llevado al casco en el auxilio de sustancias químicas y se encuentra almacenado en tres cilindros ligeros y resistentes, que se atan á la espalda por medio de correas, de cierto modo que no impide el libre movimiento de los brazos. Los dos cilindros más grandes están llenos de aire comprimido, en cantidad suficiente para la respiración humana durante 40 minutos. El tercero, el cual no se recurre sino en casos extremos, da una provisión de aire que permite respirar unos 10 minutos más, de modo que el individuo provisto de este aparato puede vivir casi una hora en un centro de aire viciado.

Dr. L. Case.

LABORANDO

(Para Jorge E. Diaz.)

Con el andar de una Hada, con el severo traje de las cristianas prácticas, del Dios de Cavidad al sacro templo se dirige la amada de mi alma.

Y del Dios del Trabajo, en el santuario, con la frente inclinada, fija la mente en la labor fecunda que me ha de dar el pan para mañana, me encuentro yo.

Paró de pronto asiento como un rayo de luz que me enfocara, y en fulgurante aureola me envolviera: es su amada que pasa, y con mirada tierna me conviada, para ir á orar á la Mansión Sagrada.

Vacilo: es tal la fuerza que sus ojos, de luz intensa y grata, sobre mi ánimo tienen! Pero mi alma se recoje en sí misma y juego plena:

—Mi dueño, virgen casta, está bien que á las plantas del Altísimo vaya á poner su fe, sus esperanzas. Mas el cuerpo mortal que me aprisiona, puede también de aquí, desde este templo, desentarme las alas y orar fervientemente: también el del Trabajo es un santuario donde se adora á Dios con alma honrada.

Aunque en distintos templos, de la oración en alas, en la región vedada á los mortales se estrechan entre las almas que se aman— Y sigo mi labor fecunda y buena que me ha de dar el pan para mañana.

G. A. ORREGO.

Quibdó, Junio 6 de 1907.

Andagueda

La región del Chocó, á pesar de ser una de las primeras donde los españoles pisaron su planta y á pesar de ser también indubitablemente la más rica de Colombia

por los terrenos que se encuentran más allá de las serranías de Baudó, los cuales van a terminar en el Pacífico. Aquel río corte hacia el Norte y desagua en el Atlántico; otro hacia el Sur, y lleva sus aguas al Pacífico. Entre estos dos valles se dilata otro perpendicular a ellos, el cual divide casi matemáticamente en dos partes iguales el territorio de la Intendencia: es el valle del *Andagoya*. Más sano, por más alto, y por la misma razón menos expuesto a las inundaciones frecuentes en los otros, no parece sino que la Naturaleza se hubiera encargado de hacerlo para indicar al hombre que por allí debía principiarse la acción civilizadora sobre aquella región casi excepcional en el Globo.

Así parece que lo comprendió D. Juan J. Restrepo, pues en una época ya remota emprendió—en asocio de su hermano, el notable escritor Entero Restrepo—la colonización de ese valle: pero su indomable energía tuvo que ceder ante la carencia de vías de comunicación y ante el natural aislamiento en que se halla en aquellas estancias desiertas selváticas. Sin embargo, luchó allí hasta que, hostigado por los acontecimientos que dejó apuntados, tuvo que abandonar su empresa después de haber gastado en ella muchas energías e ingenuas sumas. Así tenía que suceder, porque la acción de un solo hombre, por poderosa que sea, no puede luchar contra las ruidosas apariciones de una Naturaleza virgen, contra el aislamiento y contra la falta de sociabilidad de vías de comunicación. Son estas las que con el apoyo de administraciones sanas, vigorosas y emprendedoras como la presente, hacen que brote la civilización en medio de las selvas.

Situado, como he dicho, en el centro del Chocó, regado y fecundado por aguas abundantes, que presentan caídas de que la minería y las demás industrias pueden aprovecharse; de una riqueza en metales que bien puede competir con la de cualquiera otra parte del mundo; y de una fertilidad exuberante, no está lejano el día en que el valle del Andagoya sea uno de los lugares más florecientes del país. Y esto sucederá cuando lo firme un camino de herradura con la rica ciudad de Ambal,

que por sus riquezas naturales del país, y como un deber elemental de patriotismo auxiliar en la oscura medida de sus fuerzas a empujar a Colombia por la senda de la unión y engrandecimiento por donde la ha conmovido la actual Administración.

PEDRO GONZÁLEZ RESTREPO.

Bogotá, 1907.



Para Ecos del Cauca.

En el reconocimiento campesino, que viola el collar de las campañas, giran, como sin guías, las enormes avasallas de un mundo.

Amancebo. Por el común camino atibala el aldo del imperio. Se vive un tiempo que semeja pensar tenernos cabas, y se escucha el alboroto de las ranas...

La campaña, de un topaco acortura, tiene hipocandria, una dulce hipocandria que parece mía.

Y el viejo Otría sobre el lienzo plano saca el paisaje horizontal, como quien va sacando una calculadora...

MRS C. LÓPEZ.

Abril de 1907.

CONTRA EL ALCOHOL

Poco ó nada pueden las leyes contra los vicios: para combatirlos el único medio racional es la propaganda. Y ésta debe ser consciente, infatigable y sistemática. Por mucha voluntad que se gaste, la propaganda no es eficaz si no llega á producir convencimiento.

Pero, para obtener el convencimiento, es necesario tomar en cuenta la diversa preparación del público. Hay público culto, menos culto, ignorante y muy ignorante; y por de contado el más numeroso es el que nada

deja que sus conocimientos, su cultura y el crímen, han hecho hasta ahora de *La Patria*, en consonancia con su nombre, el palenque del patriotismo bien entendido, y de su director uno de aquellos hombres seriamente comprensivos en la lucha por el bien, á los cuales la *Patria* inscribe en las páginas de oro de su Historia, confirmando la sentencia de un gran sabio: "No mueren los que mueren, porque muriendo reciben vida."

Vaya, pues, nuestra expresión de condolencia para la prensa antioqueña por haber perdido uno de sus esforzados adelidados; y para sus deudos nuestra palabra de dolor intenso.

DE TODO

AZAHARES

Ayer, en las primeras horas de la mañana, recibió la bendición municipal la distinguida y simpática pareja formada por D. Manuel A. Sarracino y la Sra. Adelaida Ballester F., en el templo parroquial de esta ciudad.

Todo lo más selecto y lo más bello de la sociedad quibdoense concurrió al ceremonial y, pasado éste, el entusiasmo en casa de la novia se adueñó de todos los corazones, dando menuda salida á la alegría amable, los acentos de la música, á cuyos sonidos danzaron suavemente, amorosamente, los dichosos convidados.

Y el rubio champagne, adueñándose de cerebros entusiastas, hizo brotar de labios maestros frases corrientes y amables.

Unimos nuestra voz á la de toda la sociedad quibdoense, para desear á la virtuosa pareja largos días de felicidad.

También en Istmina se unieron con los insubstituíbles vínculos el Sr. Elías Chantal y María de la Paz Abadía. Desearnos para este nuevo uido de amorés muchas felicidades.

nera mudada, no negamos ocomendarse hasta recibir la orden aludida.

Este proceder me acarrea censura acres de personas poco habituadas á respetar el principio de autoridad, pero si acostumbradas á criticar cuanto de los empleados públicos proceda.

Por tal motivo me he visto precisado á explicar el porqué de mis órdenes á bordo, que se consideraron arbitrarias, y al mismo tiempo á llamar la atención de las personas que las criticaron, para que en lo sucesivo tengan un poco la lengua cuando se trate de órdenes de algún empleado.

Los tiempos han cambiado de tal modo, que ningún empleado conocedor de sus deberes se atreverá á proceder arbitrariamente sin exponerse al castigo inmisericorde que sin falta le imponga con justicia. Pasó la época de las arbitrariedades, pero estamos en la del respeto á la autoridad.

Quibdó, Junio 7 de 1907.

Marco A. López.

PREGUNTA

La encomienda postal que me fué sustraída de la Admon de Cali, compuesta de una saya de seda, una mantilla *Carmel*, también de seda, y unas botas para señora ¿dónde irían á parar?

El señor Director General de Correos me dijo en respuesta á un memorial, que ha ordenado la averiguación. Mi reclamo lleva ya casi tres años. La pérdida alcanza como á \$ 10,000 billetes.

Si habrá que publicar los nombres de los que se repartieron la encomienda para conformarme con eso!

Quibdó, Abril de 1907

Gregorio Sánchez.

ALBERTO LONDOÑO

Se despido atentamente de sus amigos y espera órdenes en la ciudad de Bogotá.

Quibdó, Junio 2 de 1907.

DECRETO LEGISLATIVO N.º 47 DE 1906.

soberanía. (CONFISCACIÓN). TÍTULO IV. De los delitos.

5.º Atacar la fuerza obligatoria de la cosa juzgada, o coartar con amenazas y dictámenes la libertad de los Jueces, Magistrados o funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos, sin perjuicio de la crítica jurídica que pueda hacerse a los fallos judiciales, siempre que no tienda a impedir el cumplimiento de ellos.

6.º Incitar una contra otras las diversas clases sociales.

7.º Alentar para la abiliación o conitar para la guerra civil.

8.º Atacar la moral cristiana ó el dogma católico, y faltar a las prácticas de esta religión.

9.º Arrogarse la representación del pueblo ó tomar el nombre de una parte de él.

10. Combatir la legítima organización del derecho de propiedad.

11.º Desconocer ó atacar las legítimas prerrogativas de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares.

12.º Calumniar ó injuriar al Encargado del Poder Ejecutivo, á los Ministros del Estado, á los Gobernadores, de los Departamentos, á los Arzobispos ó Obispos de la República, en cuanto se refiera al desempeño de sus funciones oficiales, lo mismo que á las agencias de noticias acreditadas ante el Gobierno de la República.

13.º Anticiparse ó dar publicidad á actos oficiales de carácter diplomático ó adular los documentos oficiales.

14.º Ofender la decencia pública con escritos ó grabados obscenos ó con caricaturas ofensivas á los individuos.

15.º Publicar ó reproducir noticias falsas que ocasionen alarma ó peligro para el orden público ó grave daño á los intereses y crédito del Estado; y

16.º Excitar á los miembros del Ejército á cometer actos de desobediencia ó rebelión.

Art. 38. Para los efectos del precedente artículo constituye delito no solamente la circulación de periódicos, sino también los folios, folletos, cartelines, hojas volantes, grabados, etc., cuando se publican periódicamente ó infrinja lo prescrito en el artículo 37.

Art. 39. Son responsables para los efectos del presente Decreto, el propietario, el director del periódico, el dueño, el administrador ó encargado del establecimiento, en caso de haberse surtido la producción y circulación de los mismos.

Art. 40. La acción criminal en los delitos expresados en los artículos precedentes prescribe por publicaciones subversivas por el término cuarenta días contados desde la fecha en que el impresor haya sido entregado en las oficinas de que habla el artículo 39 de este Decreto, salvo para los periódicos, respecto de los cuales el término se contará desde el día de su publicación.

Las penas prescriben pasados seis meses después de su imposición.

TÍTULO V. De las penas.

Art. 36. Los hechos que constituyen infracción á lo prescrito en este Decreto se castigarán, según su gravedad, con una de las siguientes penas:

1.ª Multa de cincuenta á doscientos pesos oro, salvo lo que se dispone para casos especiales;

2.ª Suspensión del periódico hasta por seis meses;

3.ª Prohibición al propietario y director de volver á figurar con el mismo carácter en otra nueva publicación hasta por el término de seis meses;

4.ª Prohibición al establecimiento en que se hubieren editado las publicaciones subversivas, hasta por el término de tres meses, en que puedan volver á editarse en él publicaciones de carácter político, moral ó religioso;

1.ª Cuando la publicación castigada se halle en dos ó más de los casos de infracción de que trata el artículo 32; y

2.ª Cuando haya reincidencia.

Art. 38. La pena de multa se convertirá en la de arresto, á razón de un día por cada dos pesos oro, cuando el individuo penado no la consignare en la respectiva oficina de Hacienda dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes á aquella en que se le hubiere hecho la notificación de la sentencia respectiva.

Art. 39. Para los efectos del artículo anterior el Tribunal avisará inmediatamente la imposición de la multa á la respectiva oficina de Hacienda, quien, á su vez, dará cuenta al Ministerio de Gobierno y al respectivo Gobernador, del hecho de no haber consignado el valor de la multa, para que dichos funcionarios decretaren la conversión.

Art. 40. En todos los casos del artículo 36 los Gobernadores ó el Ministerio de Gobierno pueden, además de la imposición de la respectiva pena, dictar las providencias necesarias para impedir la circulación de la publicación subversiva y todos los ejemplares de ella serán recogidos.

Art. 41. El dueño, administrador ó encargado del establecimiento tipográfico, de grabado, etc., no deberá ser penado por los delitos enumerados en el artículo 32, sino en estos dos casos:

1.º Cuando por cualquiera causa no pudiese impedirse el autor de la producción y el propietario y director del periódico; y

2.º Cuando aquellos hayan incurrido en una ó más reincidencias, siempre que los hechos hayan sido publicados en algún periódico oficial.

Art. 42. El autor de la producción y el propietario y Director del periódico, son responsables conjuntamente de los delitos enumerados en el art. 32 de este Decreto.

Art. 43. Aunque en un mismo individuo se reúnan varias de las cualidades indicadas en los artículos anteriores, no se le impondrá sino una sola de las penas especificadas en el artículo 36, salvo el caso del artículo 37.

Art. 44. Cuando la pena que deba aplicarse al delito tenga un máximo y un mínimo, deberá declararse en la sentencia el grado del delito.

Art. 45. En cada uno de los delitos habrá tres grados: el primero ó el más grave de todos; el segundo, ó el de inferior gravedad; y el tercero, ó el menos grave de todos.

Art. 46. Al delito de primer grado se le aplicará el máximo de la pena; al de segundo grado, el término medio; y al de tercer grado el mínimo.

Art. 47. Cuando se señale pena fija y determinada no será necesario expresar el grado del delito.

Art. 48. Cuando la producción subversiva origine ó contribuya á originar los delitos de rebelión, sedición, motín ó asonada, además de las penas establecidas en este Decreto, sufrirán los responsables las señaladas en el Código Penal para los delitos de esta clase, las cuales les serán imputadas por el Ministerio de Guerra, de acuerdo con la Ley de Alta Policía Nacional.

TÍTULO VI.

Del procedimiento para la aplicación de las penas.

Art. 49. Son llamados á juzgar de las contravenciones al presente Decreto y á ordenar la imposición de las penas en él señaladas:

1.º El Ministerio de Gobierno, en todo el territorio de la República, y el de Guerra en el caso del artículo 48;

2.º Los Gobernadores de Departamentos, el del Distrito Capital y los Tribunales de Distrito Judicial, dentro del territorio de su jurisdicción.

Art. 50. En los Tribunales divididos en dos Salas, corresponde á la de los Magistrados de lo criminal conocer de los asuntos de que trata este Decreto.

Art. 51. Cuando á juicio de un Gobernador se hubiere infringido el presente Decreto dentro del territorio de su mando, dictará una resolución motivada que comunique:

INCENDIO Manuel Q. Ruiz

Realmente hubiera sido una desgracia que las llamas redujeran á cenizas la ciudad y que MALLUK HERMANOS no pudieran ofrecerle á usted los siguientes artículos: Zapatas, Arroz, Queso, Lienzos, Mauteca, Sal, etc.

¡Venga usted á nuestra casa y encontrará lo que desea, bueno, bonito y barato.

Dirección telegráfica: Quintín.

LUCINDO POSSO

SUCURSAL DE QUIBDÓ

Surtido de casimires de lana, telas de fantasía, sobre camas, toallas, franelas, calzado, sombreros de paja, cintas, encajes de tul y..... mil artículos más, á precio de realizar pronto, pero de contado.

GRAN SURTIDO DE DROGAS Y MEDICINAS.

OFRECEMOS EN VENTA:

La casa que poseemos en esta ciudad, situada en la calle de Las Cantinas; nuestra finca La Granja, ubicada en el río Cabi, á media hora de distancia de esta capital, por agua ó por tierra; son rebaja del 10% del costo, el variado surtido de mercancías inglesas y americanas que tenemos en almacén, y con 20% menos de lo que cuesta, todo el mobiliario de nuestro servicio, el cual se halla en buen estado, en su mayor parte.

ENRIQUE FERRER E HIJO.

(5-3) Quibdó, Abril 6 de 1907.

LA QUIBDOSENA

Fábrica de bujías estereóscopas de Gregorio Sánchez en Quibdó

No se emplea sebo en la fabricación. La calidad es conocida como muy buena.

PRECIOS:

Caja de 200 de á 5 cs. en 25 paquetes de á 8... \$ 7,00
Caja de 150 de á 10 cs. en 25 paquetes de á 6... " 10,50
Caja de 100 de á 20 cs. en 25 paquetes de á 4... " 11,50

EN MONEDA DE PLATA.

Ventas al contado. Despacho en la Plaza de Quibdó, esquina de la Iglesia.

IMPORTANTE AVISO

Por estar la casa en liquidación, ofrecemos á nuestra numerosa y selecta clientela una gran existencia de mercancías surtidas y artículos de gran demanda por reunir condiciones satisfactorias para los compradores, pues de todos son conocidas las muchas ventajas con que nuestra casa cuenta para sus introducciones, y la experiencia y el verdadero conocimiento que ella tiene del gusto de esta región.

Llamamos en especial la atención de nuestros clientes á los siguientes artículos, que vendemos á precios muy módicos, jamás vistos en esta plaza, y con buenas condiciones:

Pañuelos de varias clases.—Pañolones de merino negro con fioco de lana.—Pañolones negros, de trapo.—Un lindo surtido de cintas y encajes, de varias clases y colores.—Esteras chinas.—Driles blancos y de color de varias clases.—Céfitros finos.—Sombreros de fieltro y de paja, á última moda.—Calderos.—Un regular surtido de botica.—Paños.—Alpacas para vestidos de hombre.—Alpacas labradas, de colores de fantasía para trajes de señora.—Tiras bordadas, etc. etc.

A aprovechar, pues, esta ocasión y la ganga que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros buenos clientes.

MELUK & Ca.

ASERRIO DE Y FABRICA DE MADERAS Y MUEBLES

A VAPOR DE CARBOL & ACEITE

Especialidad: puertas y ventanas de toda forma

y director del periódico, el dueño, administrador o encargado del establecimiento en que se hubiere editado la publicación y el autor de ésta.

Art. 35. La acción criminal en los delitos ocasionados por publicaciones subversivas proscribió pasados cuarenta días contados desde la fecha en que el material ya sido entregado en las oficinas de que habla el artículo 2º de este Decreto, salvo para los periódicos, respecto de los cuales el término se contará desde el día de su publicación.

Las penas prescriben pasados seis meses después de su imposición.

TÍTULO V

De las penas.

Art. 36. Los hechos que constituyen infracción á lo preceptuado en este Decreto se castigarán, según su gravedad, con una de las siguientes penas:

1º Multa de cincuenta á doscientos pesos oro, salvo lo que se dispone para causas especiales;

2º Suspensión del periódico hasta por seis meses;

3º Prohibición al propietario y director de volver á figurar con el mismo carácter en otra nueva publicación hasta por el término de seis meses;

4º Prohibición al establecimiento en que se hubieren editado las publicaciones subversivas, hasta por el término de tres meses, para que puedan volver á editarse en él publicaciones de carácter político, moral ó religioso;

5º Clausura del establecimiento en que se hubiere editado la publicación subversiva hasta por el término de tres meses;

6º Arresto de quince días á tres meses. Art. 37. Esta última pena se aplicará como adicional á las especificadas en los cinco primeros ordinales del artículo anterior, y sólo en los siguientes casos:

1º Cuando el delito fuere cometido en un periódico;

Art. 47. Cuando el delito fuere cometido en un periódico, además de las penas señaladas en este Decreto, sufrirá los responsos señalados en el Código Penal para los delitos de esta clase, en los cuales las sanciones puestas por el Ministerio de Guerra, se reunirán con la Ley de Alta Pena Nacional.

TÍTULO VI

Del procedimiento para la aplicación de las penas.

Art. 49. Son llamados á juzgar de las contravenciones al presente Decreto y á ordenar la imposición de las penas, en el orden siguiente:

1º El Ministerio de Gobierno, en todo el territorio de la República, y el que corresponda en el caso del artículo 18;

2º Los Gobernadores y de Departamentos, el del Distrito Capital y los Tribunales de Distrito, Judiciales, dentro del territorio de su jurisdicción;

Art. 50. En los Tribunales divisionales de las Salas, correspondo á la de los Magistrados de lo criminal, conocer de los asuntos de que trata este Decreto.

Art. 51. Cuando el juez de un Gobierno se hubiere infringido el presente Decreto dentro del territorio de su mando, dictará una resolución motivada que convalida:

1º El nombre de la autoridad que se dicta;

2º El nombre de la publicación de que trata, y el título ó primera línea de designación del escrito, grabado, etc., por medio del cual se adviere cometido la infracción;

(Continúa)

IMPORTANTE AVISO

Por estar la casa en liquidación, ofrecemos á nuestra numerosa y selecta clientela una gran existencia de mercaderías surtidas y artículos de gran demanda por remiar, condiciones satisfactorias para los compradores, pues de todos son conocidas las muchas ventajas con que nuestra casa cuenta para sus introducciones, y la experiencia y el verdadero conocimiento que ella tiene del gusto de esta región.

Ulamamos, en especial la atención de nuestros clientes á los siguientes artículos, que vendemos á precios muy módicos, para su vista en esta plaza, y con las mejores condiciones:

Patoginas de varias clases.—Pantolones de mirtino negro con fleco de lana.—Pantolones negros, de trapo.—Un lindo surtido de cintas y encajes de varias clases y colores.—Esteras chinas.—Oriles blancos y de color de varias clases.—Célicos finos.—Sombreros de fieltro y de paja, á última moda.—Calderos.—Un regular surtido de botas.—Panes.—Alpacas para vestidos de hombre.—Alpacas labradas, de colores de fantasía para trajes de señora. Tiras bordadas, etc., etc.

Aprovechar, pues, esta ocasión y la ganancia que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros buenos clientes.

MELUK & Ca.

ASERRIO DE MADERAS Y FABRICA DE MUEBLES

A VAPOR
DE LUCERNA Y CALLES

Especialidad: puertas y ventanas de toda forma

ZUÑIGA & DIAZ

tienen, á precios sin competencia, un surtido de mercaderías inglesas, francesas, americanas y alemanas.

IMPRESA E. REY.—QUIRÓ